CLASIFICADOS

www.meridiano.mx
Independencia 335 Fracc. las Aves, Tepic, Nayarit, C.P. 63157
VENTAS: LADA(311) 2143809 | 2103211 | 2103414 | 2143626 | 2103213 | Ext 102, 109, 119 ventas@meridiano.mx

INMUEBLES

CASAS | VENTA

¡OPORTUNIDAD! vendo casa ubicada León 142 sur, interesados tels. 311-262-29-63, 311-137-90-62 (21-28/07 | 0280)

CASA en venta, ubicación **ZONA CENTRO** cel. 311-123-44-76, 311-116-10-20, 449-399-30-72. (13-12/07 | 0257)

DEPARTAMENTOS | RENTA

Rento departamento céntrico Avenida Juárez y Ures (altos) celular 311-248-24-16. (20-21/07 | T)

Rento cuartos económicos, todos servicios Centro 311-127-80-27. (17-17/07 | T)

VARIOS

NEGOCIOS

COMPRO cilindros de gas **$1,000ºº** ¡Voy por ellos! 311-247-47-74. (08-11/07 | T)

VENDO juegos mecánicos, carrusel, caballitos, dragón canoa, sirena canoa, 311-456-50-82. (15-05/07 | T)

Super Farmacia
FARMACIA GUADALAJARA
SOLICITA PERSONAL
SEXO INDISTINTO
INTERESADOS PRESENTARSE CON SOLICITUD ELABORADA A CUALQUIER SUCURSAL O CONCERTAR CITA AL
311.149.49.36
311.129.34.06

Nk
HOTEL NEKIE
SU CASA EN TEPIC
¡Te estamos buscando!
RECEPCIONISTA
CAMARISTAS
GERENTE DE VENTAS
JEFE DE MANTENIMIENTO
¡Comunicante con nosotros!
311 237 78 95
recursos.humanos@hotelnekie.com.mx
EN TEPIC NAYARIT

Reclutamiento Megacable Magnolia
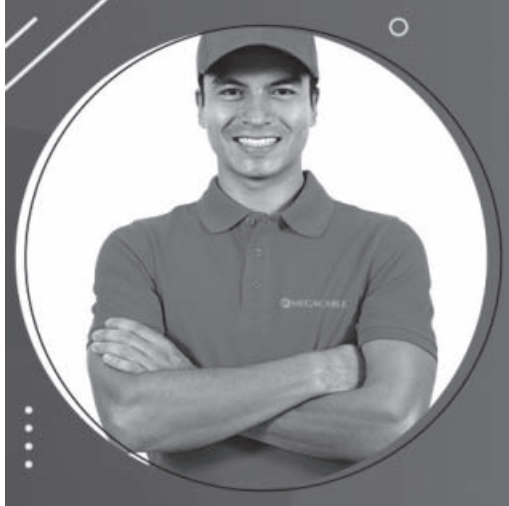
RECUPERADOR DE EQUIPOS
• EDAD DE 18 - 35 AÑOS.
• DISPONIBILIDAD DE HORARIO.
• SECUNDARIA TERMINADA.
• LICENCIA DE MOTOCICLISTA.
• EXPERIENCIA MÍNIMA 6 MESES DE REPARTIDOR O SIMILAR.
COMUNICATE
(311)3000053
(311)1247390
MEGACABLE

El Famoso Tigre
Reconstructora de Vehículos
ESPECIALISTA EN ENDEREZADO DE CHASIS, COMPACTOS Y SUSPENSIONES
SOLICITA
LAMINERO
AYUDANTE DE LAMINERO
AYUDANTE GENERAL
OFRECEMOS
SEGURO SOCIAL
INFONAVIT
VACACIONES
SUELDO SEGÚN APTITUDES
INFORMES
(311)212-56-56 218-19-94

Unete al equipo pizzeta
SOLICITA
CAJERAS
AYUDANTES DE COCINA
REPARTIDORES
Con licencia de motociclista
Contratación inmediata interesados presentarse en Nueva Galicia #33 entre Calz. del Panteón y Av. Juárez Col. Centro
Teléfono:
311-133-16-71

TAMBIÉN BUSCA TUS PUBLICACIONES EN:
www.meridiano.mx

En cumplimiento al Art. 34 Fracción I de la LGEEPA y el Art. 41 de Reglamento de la LGEEPA en Materia de Evaluación de Impacto Ambiental, se realiza la siguiente publicación:

El día 23 de junio del 2022, se ingresó a la Delegación Federal de la SEMARNAT para su evaluación correspondiente, la Manifestación de Impacto Ambiental modalidad particular del Proyecto denominado Explotación de Materiales Pétreos "Banco Peñitas", promovido por C. Eduardo Flores Melendez.

El proyecto se realizará en los Bancos de Sedimentación (aluvión) sobre el cauce del Rio San Pedro, aguas arriba del puente del Carretera Federal No. 15 México-Nogales, 1.5 km al oeste de la Localidad de Vado de San Pedro, municipio de Ruiz, Nayarit.

Cadenamiento	Coordenadas UTM	
	X	Y
0+000	479504	2426705
2+180	477441	2427244

El proceso de extracción se realizará por un periodo de 4 años, contemplado la recuperación de material dentro de la misma área de extracción (área del proyecto), se pretende aprovechar un volumen anual de aproximadamente 28,620.93 m3, proyectando extraer un total de aproximadamente 114,483.72m3 de material pétreo (En Greña).

Longitud (m)	Superficie (m²)	Volumen total a 5 años (m³)
2,180	28,483.686	114,483.72

El proceso de extracción de material se llevará a cabo de forma tradicional realizando cortes superficiales de entre 20 y 30cm sobre el banco de aluvión expuesto (el material que se encuentra fuera del espejo de agua).

En los sitios donde la columna de agua es mayor se realizan excavaciones partiendo de la orilla de los bancos (playa del banco expuesto) realizando secciones lineales al interior del espejo de agua hasta alcanzan la profundidad proyectada, la extracción se realiza iniciado aguas abajo hacia aguas arriba.

Las actividades de extracción tendrán, en el eje de proyecto, una profundidad promedio de 1.00 metros, con un máximo de 1.54 m, realizando los cortes en el centro del cauce, medido desde el Nivel de Aguas Máximas Ordinarias (NAMO) en ambas márgenes, dejando un área de amortiguamiento mínimo de 20 m entre el barrote o talud de la sección hidráulica y el sitio de extracción.

El proyecto se ubica al interior del cauce del Río San Pedro el cual corresponde a la región hidrológica región hidrológica RH11 (Presidio-San Pedro), donde pertenece a la cuenca A (R. San Pedro) y subcuenca a (R. San Pedro) según la Carta Estatal de Hidrología Superficial de INEGI, el área de influencia corresponde a la transición de la zona de lomeríos con la zona baja de la subcuenca, cuya característica principal es la topografía sensiblemente plana que se predomina en grandes estaciones con algunas formaciones cerriles aisladas, donde se los escurrimientos superficiales son de tipo laminar que confluyen a drenes que descargan al cauce del rio San Pedro.

Los predios colindantes a la superficie donde se pretende realizar la actividad extractiva del proyecto han estado sometidos a fuertes presiones por los asentamiento humanos asentados cercanos al rio, así como a las actividades antropogénicas principalmente Agrícolas y en menor grado pecuarias, por lo que el paisaje original, se ha modificado severamente durante varias décadas, el cauce del río dentro del sistema ambiental es de fondo amplio con profundidades mayores a los 4 metros con relación al hombro de ambas márgenes (nivel de la zona federal), donde se presentan franjas discontinuas de elementos arbóreos, alteradas con franjas que presentan vegetación herbácea y elementos arbustivos.

En los predios de los alrededores al área del proyecto su observan parcelas donde predomina el cultivo de frijol, tabaco y maíz, así también se cuenta con terrenos utilizados para el pastoreo de ganado (bobino y equino).

Colindancia del trazo del proyecto:

Al Norte: Área Agropecuaria.

Al Sur: Área Agropecuaria.

Al Este: Cauce del Rio.

Al Oeste: Cauce del Rio.

Los impactos negativos ambientales que se generarán por la ejecución del proyecto, serán en su mayoría temporales como los visuales, la perturbación de especies de fauna, generación de residuos, calidad del aire, ruido, la posible presentación de derrames de combustibles o lubricantes, la nivelación y compactación del suelo y los impactos benéficos serán la remoción de bancos de aluviales (material producto de arrastre del Río) y la modificación de la configuración topo batimétrica, así también la activación económica de la región y la generación de empleos.

En las medidas de mitigación y prevención para atenuar los posibles impactos que el proyecto pudiera generar, es importante mencionar que la remoción de los bancos aluviales ocasiona una modificación de la configuración (topografía) del suelo, la cual no será permanente, ya que con la llegada del nuevo temporal de lluvias, se recuperarán gradualmente de manera natural, lo cual originará beneficio en el mismo y protegerá en parte a los terrenos colindantes de desbordamiento, el proceso de extracción de material se llevará a cabo las excavaciones partiendo de la orilla de los bancos (playa del banco expuesto) realizando secciones lineales al interior del espejo de agua hasta alcanzan la profundidad proyectada, la extracción se realiza iniciado aguas abajo hacia aguas arriba del cauce. De manera prácticamente simultanea el material en greña, es cargado en el camión volteo, que lo trasporta a la zona de clasificación para su procesamiento y comercialización, así también se supervisará el uso y mantenimiento adecuado de la maquinaria, se colocará un sanitario portátil, contenedores rotulados por separado en orgánico e inorgánico para el depósito temporal de los residuos sólidos no peligrosos (basura), se llevará a cabo un programa de reforestación, en cuanto a la presencia de fauna se deberá favorecer el desplazamiento a otras áreas del proyecto o aledañas al mismo, así también prohibir molestar, dañar, capturar y cazar cualquier especie existente en el área de extracción y en zonas aledañas, se seguirán los lineamientos básicos para evitar contingencias y accidentes aplicando el programa de protección al cocodrilo, se colocarán letreros preventivos e informativos alusivos a la posible existencia de cocodrilo de río en los extremos del área del proyecto sobre el hombro de la sección hidráulica del cauce, se realizarán talleres informativos con los trabajadores (personas involucradas en la realización del proyecto), sobre los lineamientos y medidas de prevención a seguir en caso de observar un cocodrilo o nido dentro o en los alrededores del área de trabajo, así también se apoyarán todos los programas existentes en el área del proyecto para la protección y conservación de la vida silvestre, se generarán empleos y se activará la economía de la región.

Aplicando un apropiado sistema de aprovechamiento con un adecuado manejo de la maquinaria y la aplicación de las medidas resultantes se podrán llevar a cabo la extracción de materiales pétreos con una mínima intervención a los componentes ambientales con los cuales interactúa en sus distintos niveles de jerarquía (zona del proyecto, área de influencia y el sistema ambiental).

Al termino del proyecto, la continuidad del sistema natural será mínimamente afectada, los ecosistemas continuarán desarrollando los procesos ecológicos tales como refugio y alimento para la fauna transitoria, protección al suelo, regulación del clima, mantenimiento y recarga del manto freático y corrientes hidrológicas y paisaje.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, de acuerdo con el artículo 34, fracción I de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y 41 párrafo I de su reglamento, se realiza la siguiente publicación.

a). - Nombre de la Persona moral responsable del Proyecto: MINA REAL MEXICO, S.A. DE C.V.

b). – Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran: Operación y mantenimiento de una planta de beneficio de minerales, específicamente de oro y plata, utilizando el procedimiento de cianuración dinámica con deshidratación de jales producidos.

c). - Ubicación de la obra o actividad. El proyecto se ubica en un paraje cercano al camino de terracería que comunica a la población de El Real de Acuitapilco con el poblado de la Estanzuela, en el municipio de Santa María del Oro, estado de Nayarit, con la siguiente coordenada de su centro de gravedad: X: 553058 Y: 2355722. El proyecto se localiza en una zona en un ecosistema de transición donde predomina el bosque de pino encino y en menor medida el bosque de encino con una mezcla de elementos fisonómicos aislados correspondientes a la selva baja caducifolia. La condición del ecosistema se encuentra alterado y fragmentado debido a las actividades de ganadería extensiva, de cultivos de agave y de plantaciones de aguacate Por otra parte, la topografía de la zona es bastante abrupta y discontinua, con presencia de algunas pequeñas planicies. En las laderas más expuestas presenta pastizal inducido.

d). - Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen.

Los principales efectos del proyecto son en Fauna, por la presencia de personas, trasiego de vehículos y operación de la maquinaria y equipo de la planta de beneficio; Suelo, por la probable contaminación con residuos sólidos urbanos y residuos sólidos peligrosos; Agua, por la probable contaminación con residuos sólidos urbanos y residuos sólidos peligrosos, Aire, por la generación de partículas suspendidas (polvo) por el trasiego de camiones, generación de emisión de emisiones por la operación de los camiones; Paisaje, por la circulación de vehículos y por las instalaciones de la planta de beneficio y Humano, por la contratación de personal operativo de las localidad aledañas.

Medidas de mitigación y reparación.

Etapa: Operación y mantenimiento.

Elemento impactado: Fauna. Medida: Prevención:

Diariamente se realizará una inspección del lugar para verificar la presencia de fauna silvestre. En caso de presentarse se permitirá su desplazamiento acorde a las características de la especie. Queda prohibida la utilización de cualquier tipo de ruidos. Queda prohibido colectar, cazar o molestar a cualquier tipo de especie de fauna silvestre en cualquier entorno que esta se halle. Se darán pláticas de concientización a los trabajadores y visitantes sobre la importancia de la conservación de la fauna del territorio para favorecer su conservación. En caso de que las especies busquen refugio o alimento, ya sea de forma natural o porque no se encuentren saludables se procederá a realizar una captura para su liberación en zonas adyacentes al proyecto, previa documentación de esta acción de lo cual se informará a la autoridad competente. Se establecerá un programa de inspección en las zonas de los tres escurrimientos para verificar el estado de salud del entorno, es decir, determinar la presencia, directa o indirecta de especies de fauna. Se llevará un registro fotográfico. En caso de tener indicios de la influencia negativa por el proyecto se tomarán las medidas conducentes.

Elemento impactado: Suelo. Medidas: Prevención

Queda prohibido a los trabajadores y visitantes del Proyecto arrojar residuos de tipo doméstico en cualquier entorno en que se hallen. Para fomentar la conciencia entre los trabajadore se llevarán a cabo pláticas donde se la necesidad de conservar el entorno libre de basura. Se mantendrán 10 recipientes debidamente rotulados, con tapa para el depósito de los residuos citados. La disposición final se llevará a cabo donde la autoridad competente lo designe. Por lo que respecta al proceso de beneficio de minerales las propuestas de medidas de prevención son las siguientes: Mantener procedimientos de inspección de tuberías de conducción de solución cianurada para evitar fugas y consecuente contaminación del suelo. Mantener capacitación sobre el manejo seguro de cianuro de sodio (*NaCN*). Realizar simulacros de fugas de solución cianurada para actuar con efectividad ante un evento real. Mantener los procedimientos para el adecuado manejo de los residuos sólidos peligrosos (grasas y aceites y material diverso contaminado con hidrocarburos) que se generan en la planta de beneficio. Mantener procedimientos para mantenimiento del sistema de filtrado de jales.

Elemento impactado: Agua. Medida: Prevención.

Queda prohibido a los trabajadores y visitantes del Proyecto arrojar residuos de tipo doméstico en cualquier entorno en que se hallen, esto para evitar que los restos lleguen a los causes de los escurrimientos del sitio y los contaminen. Para fomentar la conciencia entre los trabajadores y visitantes se llevarán a cabo pláticas donde se oriente sobre la disposición adecuada de los residuos. Se mantendrán 10 recipientes debidamente rotulados, con tapa para el depósito de los restos citados. La disposición final se llevará a cabo donde la autoridad competente lo designe. Por lo que respecta al proceso de beneficio de minerales las propuestas de medidas de prevención son las siguientes: Mantener procedimientos de inspección de tuberías de conducción de solución cianurada para evitar fugas y consecuente contaminación de los acuíferos. Mantener procedimientos de inspección del canalón de recuperación y rebombeo de solución en el área de tratamiento químico. Mantener procedimientos para mantenimiento del sistema de filtrado de jales.

Mantener capacitación sobre el manejo seguro de cianuro de sodio (*NaCN*). Realizar simulacros de fugas de solución cianurada para actuar con efectividad ante un evento real. Mantener los procedimientos para el adecuado manejo de los residuos sólidos peligrosos (grasas y aceites y material diverso contaminado con hidrocarburos) que se generan en la planta de beneficio para evitar que contaminen los cauces de los escurrimientos del sitio. Establecer un programa de monitoreo interno para los flujos de los tres escurrimientos en la zona de influencia del proyecto, a fin de verificar la no afectación por *NaCN,* para en su caso, establecer las medidas para eliminar, de forma inmediata, esta influencia negativa. Establecer un programa de monitoreo, con laboratorios acreditados, para verificar la calidad de las aguas de los flujos de los tres escurrimientos en la zona de influencia del proyecto para el cumplimiento oficial del cuidado a los acuíferos de zona de influencia así como de las observaciones que de ello deriven.

Elemento impactado: Aire. Medida: Prevención.

Para prevenir la emisión de polvos, se aplicarán riegos matapolvos en el área de acceso al patio de almacenamiento de minerales. En el área de secado de precipitado, mantener procedimientos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los quemadores de gas lp, con lo cual el gas se queme de manera eficiente y no incremente la generación de emisiones. En el área de trituración y molinos, programar las actividades para que se ejecuten en horario diurno, asimismo se conservara el programa de mantenimiento de esas áreas, para que los equipos funcionen de manera normal, sin sobreesfuerzo. Queda prohibido realizar fogatas en cualquier entorno del proyecto.

Elemento impactado: Paisaje. Medida: Mitigación.

Se cuidará la vegetación existente en el área y área de influencia del proyecto con un programa de mantenimiento, asimismo se aumentarán las áreas verdes sembrando especies de la región. Lo anterior con el objeto, entre otros, de mejorar la calidad visual y disminuir la fragilidad visual del entorno.

Elemento impactado: Humano. Medida: Prevención.

Se contratará personal preferentemente de la localidades de La Estanzuela, El Real de Acuitapilco y De la Cofradía de Acuitapilco para evitar la migración de trabajadores de poblaciones más alejadas.

28 de junio de 2022

En Cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit y con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit: A la población en general se les comunica que se encuentra en proceso de evaluación La Manifestación de impacto ambiental del Proyecto **"Fraccionamiento ARAQUUNA"** que construirá 174 viviendas en una superficie de 19,970.19m^2; distribuidos en 2 polígonos; se localiza próximo a Mezcales, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; con uso de suelo H-211 Habitacional densidad Media de acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Bahía de Banderas, vigente.

Orientación	Colindancia	Uso
Norte	301.91mts en línea quebrada con parcela 95, camino de acceso de por medio.	Vialidad
Noreste	82.67mts en línea quebrada, con asentamientos humanos	Habitacional
Sureste	262.56mts en línea quebrada con asentamientos humanos	Habitacional
Suroeste	220.36mts en línea quebrada con laguna El Quelele	Zona federal
Noroeste	163.47mts con parcela 308; camino de acceso de por medio	Vialidad

El predio en cuestión es la parcela **101 Z-1 P2/3** con título de propiedad **No. 000000003207** que ampara una superficie total de **48,119.7m^2.**

Promovente

C. Salvador Lucatero Gómez

28 de Junio de 2022

En Cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Estado de Nayarit y con fundamento en el Artículo 46 de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit: A la población en general se les comunica que se encuentra en proceso de Evaluación de Impacto Ambiental ante esta Secretaría el Proyecto ***–Operación de la planta de Concretos Premezclados MAYA"-*** en la cercanía de la localidad de San Vicente, Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. La superficie a aprovechar para su instalación es de 0.2 Hectáreas.

El Predio en cuestión tiene una superficie total de 0.57Has; en posesión del **C. Mario César López Mendivil**, el predio cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Orientación	Colindancia	Uso
Norte	50.00mts con carretera Mezcales-San Vicente	Vialidad
Oriente	114.50mts con Juan Chávez Santana	Agropecuario
Sur	50.00mts con Profesor Meda	Agropecuario
Poniente	102.00mts con José María Coronado	Agropecuario

El uso actual del suelo en el sitio de proyecto es **Industria Pequeña (IP) y AG-AP-P**, por lo que es compatible con el proyecto.

Promovente:

C. Nereyda Núñez Espinoza